



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el contexto de la globalización, el proceso de crecimiento de las economías regionales en zonas propensas a desastres naturales (inundaciones, deslizamientos, sequías, sismos, etc.), debido en gran medida a la explosión demográfica registrada desde la segunda mitad del siglo pasado, sumado a la falta de control y previsión en la forma en que se asientan las nuevas actividades y crecen los asentamientos, hacen aparecer nuevos factores de riesgo que se adicionan a los naturales: explosiones, accidentes tecnológicos, derrames de sustancias nocivas, colapso de edificaciones, contaminación de aire, agua y suelo, epidemias, etc.

Está demostrado que la utilización de patrones de desarrollo inapropiados, incrementan las amenazas y la vulnerabilidad de manera exponencial, ya que afectan negativamente a la salud humana, al bienestar y la infraestructura social y económica, reduciendo las perspectivas de desarrollo sustentable. En este contexto - comprobable en cualquier zona de América Latina - se multiplican los escenarios de riesgo para la población y se hace más difícil y lejano alcanzar dicho objetivo.

Por ello, desde todos los Organismos Internacionales de Cooperación y Desarrollo, se insiste en la necesidad de crear conciencia de prevención sobre el tema de los riesgos, en las esferas políticas y técnicas del Estado, en el Sector Empresarial y en toda la ciudadanía, haciendo uso de los medios masivos de comunicación y de la Educación. En muchos países de latinoamérica, la prevención de desastres, es deficiente, ya que la mayoría de los esfuerzos se realizan cuando se produce la crisis, implementando en ese momento programas para mejorar la capacidad de respuesta frente a las emergencias. Esta situación resulta insostenible, ya que el crecimiento poblacional y los cambios tecnológicos introducidos en la actividad económica, están creando situaciones de conflicto y una creciente vulnerabilidad social y económica que puede llevar a la generalización de desastres. Lo importante es que estos riesgos, ahora nucleados y reconocidos internacionalmente como Socio-naturales (la anterior concepción de los riesgos se apoyaban en tres ejes: naturales, antrópicos y tecnológicos), son posibles de manejar y pueden ser reducidos en el contexto de los problemas ambientales globales.

Los riesgos son fácilmente identificables, existen medidas de mitigación efectivas y los beneficios de la reducción de la vulnerabilidad pueden ser mucho mayores que los costos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En consecuencia, la gestión que propende a la reducción de desastres y el manejo adecuado de las situaciones críticas son objetivos primordiales a incluir en los lineamientos básicos de las políticas de desarrollo sustentable. Por ello, tanto el sector público, como los inversores y productores privados están interesados en actuar sobre estos factores externos que comprometen los resultados de los proyectos de inversión y de la gestión urbana y regional.

De allí la importancia estratégica que tiene el área de la Educación para mitigar esta situación de vulnerabilidad creciente.

Por ello:

Autor: Sergio Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés ambiental, social y educativo el curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres, Protección Civil y Gestión de Emergencias dictado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2016, en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.